

## ANEXO 5

### DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS E INSTALACIONES OBJETO DE LA LICITACIÓN

**ESPACIOS E INSTALACIONES OBJETO DE LA LICITACIÓN:**  
**TERRENO DE 6.000 m<sup>2</sup>. (+ espacio de reserva de 5.000 m<sup>2</sup>)**  
**TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE JÚNDIZ (ALAVA).**

**ÍNDICE. -**

1. **UBICACIÓN DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE JÚNDIZ.**
2. **ESPACIO E INSTALACIONES OBJETO DE LA LICITACIÓN.**
3. **SUMINISTROS DE AGUA Y LUZ.**
4. **RED DE SANEAMIENTO.**
5. **MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS E INSTALACIONES.**
6. **ACTAS PARA FORMALIZAR AL INICIO DEL CONTRATO.**
7. **PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD.**
8. **INSPECCIÓN.**
9. **OBRAS EN LA TERMINAL DE JÚNDIZ.**

**PLANOS. -**

Se incorporan al final de este Anexo nº 5 los siguientes planos, fotos y esquemas:

- **PLANO Nº 1 – SITUACIÓN DE LA TERMINAL DE JÚNDIZ (ALAVA.)**
- **PLANO Nº 2 – SITUACIÓN DE LAS PARCELAS OBJETO DE LA LICITACIÓN Y LA DE RESERVA.**
- **PLANO Nº 3 – ESQUEMA DE VÍAS DE LA TERMINAL DE JÚNDIZ.**

**1. UBICACIÓN DE LA TERMINAL DE JÚNDIZ.**

La Terminal de Transporte de Mercancías de Jándiz se encuentra situada en el Término Municipal de Vitoria, limitando al norte con la depuradora y con la comunidad de regantes de Arrato, mientras que, por la parte sur, limita con el Polígono Industrial de Jándiz.

Está ubicada al oeste de la ciudad de Vitoria, dentro del Polígono Industrial del mismo nombre, siendo su dirección postal: Calle Zuazobidea s/n. Código Postal 01015 de Álava. Se encuentra a menos de 10 minutos del centro de Vitoria, a menos de 10 minutos del Aeropuerto de Foronda (Vitoria) y a menos de 40 minutos del Aeropuerto de Bilbao Loiu.

Coordenadas UTM: 42,851440 N, -2,740250 W.

Es parte integrante de la Red Ferroviaria Arterial de Vitoria y tiene conexión por ferrocarril con la línea Madrid-Irún.

**2. ESPACIOS E INSTALACIONES OBJETO DE LA LICITACIÓN.**

Los espacios e instalaciones que entran a formar parte del contrato a licitar son los detallados a continuación:

➤ **Espacio de pleno derecho:**

Terreno de 6.000 m<sup>2</sup>.

Se trata de una parcela de forma rectangular, de 24 m. de ancho por 250 m. de largo, que incluye la vía nº 11 con una longitud de 490 metros, de ancho ibérico y con topera a 40 metros del final de la parcela licitada.

Al lado de esta vía se encuentra un espacio reservado para la construcción de otra vía en paralelo de ancho mixto.

La parcela objeto de la licitación requiere de la realización de una serie de actuaciones para el acondicionamiento que conlleva unas inversiones, que están recogidas en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) de la licitación.

➤ **Espacio de reserva:**

Parcela de 5.000 m<sup>2</sup>, contigua a la parcela objeto de la licitación, la cual se constituye como espacio de reserva en los términos recogidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

**3. SUMINISTROS DE AGUA Y LUZ.**

La parcela objeto de la licitación carece de acometidas de agua y de luz, por lo que el Adjudicatario deberá contratar los suministros que precise directamente con las compañías prestadoras de esos servicios. En el supuesto de que esto no fuera posible, dichos suministros le podrán ser facilitados por ADIF y posteriormente repercutidos al Adjudicatario.

Para ello, ADIF requerirá al Adjudicatario para que instale los siguientes elementos:

- Contador de consumo eléctrico individualizado debidamente homologado y autorizado por ADIF.
- Contador de consumo de agua individualizado debidamente homologado y autorizado por ADIF.

**4. RED DE SANEAMIENTO.**

La parcela objeto de la licitación carece de colector o conexión a la red de saneamiento de recogida de aguas residuales o pluviales, ni hacia el alcantarillado público ni hacia una instalación particular de tratamiento de aguas, debiendo el Adjudicatario construir su propia red de saneamiento para la parcela arrendada.

**5. MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS E INSTALACIONES.**

En relación con todos los espacios puestos a su disposición, el Adjudicatario queda obligado a realizar, a su cuenta y a su cargo, todas las tareas necesarias para su mantenimiento, conservación y limpieza, manteniendo la parcela en perfecto estado de utilización, higiene y ornato, debiendo realizar, a su cuenta y a su cargo, las reparaciones ordinarias y extraordinarias que sean precisas para ello. Asimismo se obliga a impedir toda usurpación o novedad dañosa en el inmueble por parte de terceros.

El Adjudicatario realizará la limpieza de la vegetación y tratamiento herbicida de la parcela arrendada, así como el tratamiento adecuado para los vertidos producidos por fugas o derrames de aceites, grasas, combustibles, etc.

ADIF podrá inspeccionar en todo momento el estado de conservación de los espacios e instalaciones puestos a disposición del Adjudicatario.

El Adjudicatario deberá devolver a ADIF el inmueble e instalaciones puestos a su disposición, en las mismas condiciones de uso normal, haciéndose cargo de los desperfectos y averías que presente el inmueble y sus instalaciones.

**6. ACTAS PARA FORMALIZAR AL INICIO DEL CONTRATO.**

El Adjudicatario se compromete a formalizar con ADIF, previo al inicio del Contrato, las siguientes actas:

- Acta de entrega y ocupación del espacio licitado de 6.000 m<sup>2</sup>.
- Acta de reserva del espacio de 5.000 m<sup>2</sup>. (En las condiciones recogidas en el PCP)
- Acta de coordinación de actividades.

## **7. PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD.**

Los espacios e instalaciones objeto de esta licitación carecen de vigilancia, circunstancia ésta, que conoce y acepta el Adjudicatario, por lo que expresamente se pacta que ADIF quedará exento de toda responsabilidad, por las sustracciones, faltas, averías o desperfectos que pudieran producirse en el mobiliario, vehículos, enseres e instalaciones ubicados en la parcela arrendada.

El Adjudicatario se compromete al cumplimiento de la legislación que en materia de Protección Civil y Seguridad se encuentre en vigor en el momento de la firma del contrato y en función de la actividad a realizar.

El Adjudicatario se compromete a la elaboración de un Plan de Autoprotección/Medidas de Emergencia, relativo a las actividades que vaya a realizar en la parcela, conforme a los requerimientos recogidos en el Decreto 30/2015 de 3 de marzo, por el que se aprueba el catálogo de actividades y centros obligados a adoptar medidas de autoprotección y se fija el contenido de estas medidas.

Asimismo, en caso de que eventualmente, se produzca una situación de emergencia o alarma que requiera de la comunicación y aviso a los servicios públicos de ayuda externa y dadas las afectaciones que pudiera tener a la circulación e infraestructura ferroviaria, el Adjudicatario dará aviso al Centro de Protección y Seguridad de ADIF de referencia en la zona.

## **8. INSPECCIÓN.**

ADIF podrá inspeccionar en todo momento, previa comunicación al Adjudicatario, el estado de conservación del espacio e instalaciones puestos a disposición en los términos recogidos en el PCP de la licitación. En caso de observar alguna irregularidad, ADIF procederá a solicitar al Adjudicatario, su inmediata subsanación. En caso de persistir la irregularidad ADIF procederá a la reparación repercutiendo al Adjudicatario cualquier gasto producido.

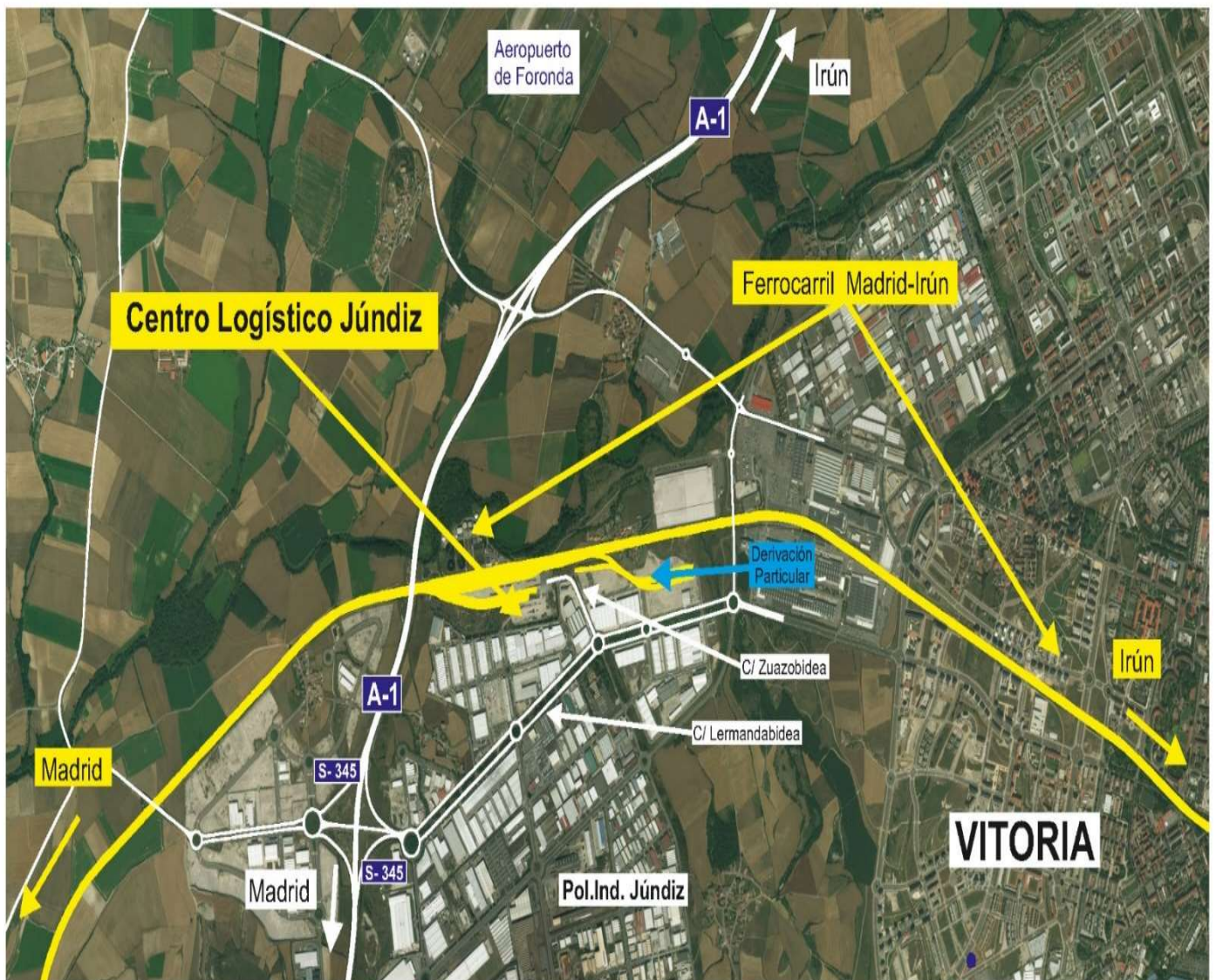
## **9. OBRAS EN LA TERMINAL DE JÚNDIZ**

ADIF tiene previsto realizar obras en la Terminal de Jándiz que pudieran afectar de alguna manera al desarrollo de la actividad en la parcela arrendada. Si esto se produjera y el Adjudicatario no pudiera desarrollar su actividad habitual o ésta se viera afectada de forma significativa por los motivos expuestos, ambas partes, en estrecha colaboración y sin obligación ni responsabilidad alguna para ADIF, tratarán de buscar soluciones alternativas de una nueva ubicación, que eviten o aminoren el impacto de posibles interrupciones o afectaciones. Estas soluciones temporales se podrán plantear tanto en la misma Terminal de Jándiz como en cualquier otra que se le pudiera ofrecer y que pudiera ser de interés para el Adjudicatario.

De producirse la situación antes descrita, ambas partes, negociarán las nuevas condiciones contractuales que regulen el cambio de ubicación y las nuevas condiciones económicas que le sean de aplicación, si existieran.

PLANOS. -

JÚNDIZ - 1 Entorno, ubicación y acceso a la Terminal de Mercancías



# JÚNDIZ



## JÚNDIZ - ESQUEMA

